



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 16 de enero de 2024

Solicitante:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, adjunto al presente encontrará el oficio de respuesta otorgada por la Visitaduría General de esta Comisión Estatal en atención a su solicitud con folio número 250486100000524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 15 de enero de 2024.

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes

Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

Presente. -

En atención a su oficio por el que requiere, de acuerdo con las facultades y obligaciones de la Visitaduría General, se genere información que pueda solventar la solicitud con folio número 250486100000524, a través de la cual requiere:

“Solicito conocer:

- 1. Total de quejas recibidas por el organismo en 2023.*
- 2. Total de quejas recibidas por el organismo en 2021.*
- 3. Total de recomendaciones emitidas por el organismo en 2023.*
- 4. Total de recomendaciones emitidas por el organismo en 2021.*
- 5. Total de recomendaciones generales emitidas por el organismo en 2023.*
- 6. Total de recomendaciones generales emitidas por el organismo en 2021.*
- 7. Total de acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el organismo en 2023.*

8. Total de acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el organismo en 2021..

9. Principal autoridad señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2023.

10. Principal autoridad señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2021.

11. Principal conducta violatoria de derechos humanos señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2023.

12. Principal conducta violatoria de derechos humanos señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2021.

13. Presupuesto asignado al organismo en 2023.

14. Presupuesto asignado al organismo en 2021."(sic)"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que lo solicitado por usted en los puntos 2,4, 6, 10, 12 y 14 se encuentra en el informe anual de actividades 2021 que se encuentra publicado en nuestra página oficial: <https://cedhsinaloa.org.mx/informes-anales>

En donde encontrará el informe anual respectivo al año 2021, dentro del cual, se contiene la sección de "Visitaduría General", ahí encontrara la información solicitada en los puntos 2,4, 6, 10 y 12.

En cuanto al punto número 14, se encuentra en la última sección del informe anual, llamada "Dirección de Administración" en donde se encuentra la información requerida.

En cuanto a los puntos 1, 3, 5, 9 11 y 13 de su solicitud, referentes al año 2023 se contestan con el siguiente cuadro:

Punto de solicitud de información	Respuesta
1. Total de quejas recibidas por el organismo en 2023	3, 256 quejas
3. Total de recomendaciones emitidas por el organismo en 2023	26 Recomendaciones
5. Total de recomendaciones generales emitidas por el organismo en 2023	1 Recomendación General
9. Principal autoridad señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2023	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
11. Principal conducta violatoria de derechos humanos señalada en las quejas recibidas por el organismo en 2023	Dilación o irregular integración de la carpeta de investigación
13. Presupuesto asignado al organismo en 2023	\$ 44,031,968

Por último, en relación a los puntos número 7 y 8, se le informa que este Organismo Autónomo no tramitó ninguna acción de inconstitucionalidad en los años que se informa.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General

